AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	802-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con el fin de implementar de manera eficiente los lineamientos técnicos y los diferentes métodos de operación de la ruta de reintegración y atención diferencial, se participó de los siguientes espacios de capacitación: Capacitación con talento humano liderado por nivel central Seguimiento de avance de las actividades desarrollada durante el mes, liderado por la asesora de ruta Sandra Acosta.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se fidelizó la información con la actualización de los siguientes instrumentos dentro de la plataforma SIRR y ARPA: Se aplicaron cinco (5) instrumentos de desocupación a las PPR con código 0055-22, 0175-19, 0107-19, 0732-16 y S0120-2021; se actualizó un instrumento de hábitat a la PPR 0329-17. No se aplicó ninguna Encuesta Multiaxial Psicosocial Cabe resaltar que la información encontrada en la aplicación de los instrumentos mencionados ha permitido avanzar en la caracterización y actualización de la información relevante de la población a cargo.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el mes de diciembre se contó con una población asignada de (146) participantes, de los cuales (40) PPR están activos, (90) culminados, (6) en investigación por abono al proceso, (2) se encuentra en investigación por causal sobreviniente, (4) inactivos, (3) suspendidos y (1) con terminación; de ellos, (10) personas hacen parte del proceso de atención diferencial. Con base en lo anterior, de la población activa una (1) PPR se encuentra radicada en el Municipio de Túquerres, cuatro (4) se encuentran en Leiva, de los cuales tres (3) son PPR y (1) es PPAD; (6) se encuentran en Ipiales; (5) se encuentran en la Unión, donde (4) son PPAD y dos (2)PPR, (4) se encuentran en Leiva, de los cuales (1) es PPAD. Así en el mes de diciembre se registran 40 atenciones presenciales y 10 atenciones remotas, con un promedio de dos (2) atenciones por participante. Finalmente, en lo trascurrido del mes se registraron cuatro inasistencias. Con relación a enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida se cuenta con la población a cargo de (5) mujeres y (35) hombres, (2) PPR pertenecientes al componente especifico, no se cuenta con población adulto mayor ni LGBTIQ dentro de la población asignada.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En diciembre se realizaron (40) atenciones presenciales y 10 atenciones remotas psicosociales a la población asignada teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra cada participante dentro de su plan de trabajo y acción, según corresponda. Por tanto, a la fecha, 4 planes de trabajo de ruta regular se encuentran en etapa de elaboración y (3) de atención diferencial; (16) planes de trabajo se encuentran en ejecución de la ruta regular y (5) en ejecución en la ruta de atwnción diferencial, de los cuales (4) pasaron a ejecución en el presente mes, se evaluó un total de (8) PDT de los cuales (6) fueron por terminación de ciclo de PDT, y (2) por cambio situacional. Finalmente, se destaca que durante el mes de diciembre se hizo un acompañamiento a los participantes residentes en el Municipio de Tumaco, mediante atenciones remotas y presenciales dentro del Barrio Humberto Manzi y lugares aledaños.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se destaca que el mes de noviembre se desarrollaron (22) acuerdos de la siguiente manera: DIMENSIÓN/ÁMBITO PERSONA: Se realizó (1) acuerdo enfocado en la reflexiona sobre la importancia de desarrollar un plan de vida en el marco de la legalidad y (1) cuyo objetivo. Así mismo, se destaca que para la ruta de atención diferencial se abordó (1) acuerdo cuyo fin fue el reconocimiento de emociones, sentimientos y cogniciones y (3) acuerdos enfocados en reconocer que es un plan de vida en el marco de la legalidad. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: Dentro de la dimensión se abordó (1) acuerdo acuerdos cuyo objetivo es reconocer las habilidades y fortalezas laborales, (1) acuerdo enfocado en el reconocimiento de las habilidades duras y blandas y (1) acuerdo enfocado en el fortalecimiento de habilidades en educación financiera. DIMENSIÓN FAMILIA: Se abordaron (2) acuerdos dentro de la ruta de atención diferencial enfocado en reconocer las redes de apoyo familiar. DIMENSIÓN HABITABILIDAD: Dentro de la dimensión se trabajaron (2) acuerdos enfocados en el emprendimiento de acciones para el acceso a vivienda según la necesidad habitacional. DIMENSIÓN EDUCACIÓN: En dicha dimensión se abordaron (3) acuerdos en la ruta regular y (1) acuerdo en la ruta de atención diferencial cuyo objetivo fue el establecer acciones para vincular y lograr la permanencia de la educación para el proyecto de vida. DIMENSIÓN JURIDICA: Se abordaron (2) acuerdo enfocado en que la PPR reconozca el proceso de sometimiento a la justicia ordinaria acorde a la ruta de atención diferencial. ÁMBITO CULT: En el ámbito se abordó (1) acuerdo dentro de la ruta de atención diferencial enfocado en registrar actividades para el reconocimiento instituciones, la funcionalidad del Estado y mecanismos para el acceso a derechos. DIMENSIÓN/ÁMBITO SEGURIDAD: Dentro de la dimensión se retomó (1) acuerdo enfocado en establecer medidas de prevención ante situaciones de seguridad dentro del contexto donde se desenvuelven. ÁMBITO JURÍDICO: Se abordó (1) acuerdo cuyo objetivo fue el reconocimiento de las Instituciones enfocadas en apoyar el proceso jurídico de la ruta de atención diferencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Teniendo en cuenta la población objeto de beneficio para Formación Académica y Formación para el Trabajo, se realizó la sensibilización frente a la importancia del acceso a las ofertas en FA y FPT, con base en ello, se realizó el seguimiento de FA acorde al convenio convenio entre la ARN y UNAD para el desarrollo del programa Maestro Itinerante, donde se priorizó a (12) PPR del proceso de ruta de reintegración regular y (8) de la Ruta de Atención Diferencial, acorde a las necesidades y objetivos de su plan de vida en el marco de la legalidad, logrando realizar las respectivas matriculas y seguimiento. Además, se hizo seguimiento de las acciones desarrolladas por la PPR 0732-16, quien se encuentra cursando el técnico en peluquería en INESUR.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de realizar un acompañamiento permanente del proceso desarrollado durante la Ruta de reintegración regular y ruta de Atención Diferencial, se hizo un seguimiento constante de las metas alcanzadas a los (40) activos, buscando un avance significativo en el cumplimiento de los acuerdos establecidas bajo los lineamientos técnicos y sociales. En este sentido, se realizó un acompañamiento permanente para dar continuidad a las metodologías establecidas en los planes de trabajo, abordando en su totalidad (22) acuerdos, además de la búsqueda activa de las personas que se encuentran en estado inactivo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades y el contexto económico; en el mes de diciembre se desarrolló la importancia de reconocer las habilidades y fortalezas laborares, en pro de ponerlas en práctica en las Unidades de negocios propuestas. Así mismo, se hizo hincapié en poder reconocer con los participantes la idea de negocio acorde a las necesidades y evaluación del contexto donde se desenvuelven. En este sentido, cabe resaltar que durante el mes de diciembre se hizo seguimiento del proyecto productivo BIE-PDN 36289 perteneciente a las PPR 0335-13 y 0341-13; además se hizo corrección del proyecto productivo BIE-PDN-37518 perteneciente a la PPR 0268-17.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	802-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Con el fin de brindar un apoyo integral en la adquisición de servicios institucionales en salud, en el cual se verificó la afiliación de las PPR a cargo y las actividades de acceso a salud acorde a los lineamientos de las EPS.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el mes de diciembre se avanzó en el proceso de cumplimiento de acuerdos de las PPR acorde a los planes de trabajo de cada uno de ellos, avanzando en el 100% del desarrollo de acuerdos del mes de diciembre y enero. Así mismo, se evalúo (9) PDT a fin de dar cumplimiento a los lineamientos de avance del proceso psicosocial en la ruta de reintegración.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de diciembre se hizo seguimiento y cierre al servicio social desarrollado por las PPR 0152-20 y 0343-16, el cual se llevó a cabo en la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales; se realizó el seguimiento y cierre del servicio social de la PPR con 0175-19, el cual se lleva a cabo en la Institución educativa el Tablоncito, enfocado en aportar al reciclaje y cuidado de espacios comunes de la Institución, dando cumplimiento a la meta establecida por ARN.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En diciembre, se hizo la verificación de desembolso encontrando hasta la fecha del convenio 802-2022 de las PPR y PPAD, donde se logró gestionar ante pagaduría información de dos pagos pendientes de las PPAD con CODA S0122-2021 y S0120-2021, los cuales fueron reportados dentro de casos excepcionales por situación de orden público en el Municipio de Leiva. Además, se reportó el cierre de los casos SNC-22-00194 y SNC-22-00196 por productos no conformes en la plataforma SIRR, acorde a los lineamientos institucionales y las respuestas afirmativas dadas en dichos casos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En pro de mantener los indicadores de tablero de control, se destaca que durante el mes de diciembre se ha logrado mantener la frecuencia de atenciones de los participantes en proceso de Reintegración Regular y Ruta Atención Diferencial, se ha hecho los seguimientos oportunos a los acuerdos establecidos en el plan de trabajo, se logró pasar el 100% de los planes de trabajo requeridos a ejecución, y aplicar las encuestas pertinentes de empleabilidad y hábitat. Así mismo, se ha logrado avanzar en los seguimientos de la ASS a (1) PPR, logrando la certificación de la misma.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de diciembre se atendieron a (5) mujeres y (35) hombres con un total de (40), de los cuales una PPR se encuentra en fase de estabilización. Además, se hizo acompañamiento a las PPR 0279-17 y 0023-18 quienes hacen parte de componente especifico. Hasta el momento no se cuenta con población LGBTIQ ni adultos mayores.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de diciembre se hizo entrega de planilla de salud, riesgos y pensión, planilla historica detallada, se entregó de manera oportuna el informe mensual y final de actividades contractuales, y se hizo entrega de 5 informes de legalización de desplazamientos a los municipios asignados.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de diciembre se actualizó la información en SIRR, de la siguiente manera: Se aplicaron cinco (5) instrumentos de desocupación a las PPR con código 0055-22, 0175-19, 0107-19, 0732-16 y S0120-2021. Se cerró el beneficio de FPT por agotamiento de opciones de la 0834-14. Por otra parte, se hizo entrega de (12) planillas físicas de acompañamiento psicosocial.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó de manera oportuna los documentos físicos relacionados en el mes de diciembre, teniendo en cuenta los respectivos lineamientos administrativos y de Gestión Documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de diciembree se participó de los siguientes espacios: - Encuentro de cierre de contrato 802-2022 - Entrenamiento PAD Juridico y Legal.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a la obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co